



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

164/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR nuestra total desaprobación hacia los hechos vandálicos acaecidos sobre la infraestructura de la ex biblioteca Popular Sarmiento (centro de informes turísticos municipales), producidos por un grupo de personas que merodeaba dichas instalaciones.

ARTÍCULO 2º.- Acciones de esta naturaleza merecen la desaprobación de toda la comunidad que procura y quiere vivir en una ciudad con pautas sanas y claras de convivencia ciudadana.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 270 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

co

C.P. ALBERTO ABELARANZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA